



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 28 SET 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la materia Introducción a la Administración, en la historia académica de la alumna Melisa Anabel MANGIAUT;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al referido informe, la alumna Melisa Anabel MANGIAUT figura con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 87 Libro N° 383 de fecha 15 de diciembre de 2015 y con una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 205 Libro N° 387 de fecha 29 de febrero de 2016, en la materia Introducción a la Administración;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.-Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 205 Libro N° 387 de fecha 29 de febrero de 2016 de la materia Introducción a la Administración, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Melisa Anabel MANGIAUT (Legajo N° 200440690).

Art. 2°.-Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIRGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1175